



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

RESOLUCION LEGISLATIVA MUNICIPAL N° 037/2026

Dr. Ph.D. Mario Siancas Hidalgo
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Art. 283, establece que el Gobierno Municipal de Yapacaní, está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa Municipal en el ámbito de sus competencias y un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o Alcalde.

Que, el artículo 28 de la Carta Orgánica Municipal señala las atribuciones del Concejo Municipal entre las cuales establece: numeral 2): Organizar su Directiva conforme a su Reglamento General, respetando los principios de equidad e igualdad entre mujeres y hombres, Numeral 6: "Dictar Leyes Municipales, Resoluciones Legislativas Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

Los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento General del Concejo Municipal, establecen la conformación y procedimiento de elección de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal, para cada gestión.

Que, mediante Resolución Legislativo Municipal N° 031/2026, de fecha 07 de mayo del 2026, quedaron en acafalía las comisiones: Medio Ambiente y Producción: Presidente, Áridos y Agregados: Secretaria; Mercado y Transporte: Presidente y Secretario.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo del 2026, el Concejo Municipal de Yapacaní, se designó a los nuevos concejales incorporados a las comisiones permanentes del Concejo Municipal que se encontraban en acafalía, quienes cumplirán sus funciones por un año calendario a partir de la fecha.

POR TANTO.- El Concejo Municipal en Pleno en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Carta Orgánica Municipal y Reglamento General.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Se aprueba la conformación de las **COMISIONES PERMANENTES** del Concejo Municipal de Yapacaní, que se encuentran en acafalía, quedando conformada de la siguiente manera:

MEDIO AMBIENTE Y PRODUCCION.

- **Presidente:** Sara Leños Soria.
- **Secretario:** Samuel Jesús Sánchez Mejía.

MERCADO Y TRANSPORTE.

- **Presidente:** Eber Cáceres Nina.
- **Secretaria:** Sara Leños Soria.

10. COMISION DE ARIDOS Y AGREGADOS.

- **Presidente:** Liz Nayeli Vargas Condori.
- **Secretario:** Eber Cáceres Nina.

Es dada en sala de sesiones del Concejo Municipal de Yapacaní, a los 28 días del mes de mayo de 2026.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

Dr. Ph.D. Mario Siancas Hidalgo
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Yapacaní



Msc. Dillma Machaca Moya
SECRETARIA
Concejo Municipal de Yapacaní